

**Expte:** 7926/2023

**Asunto:** Servicio Integral de Control de Horarios

## INFORME SOBRE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERO.** En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), este Servicio considera motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

Se realiza la no división por lotes en el presente procedimiento ya que en caso contrario la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara o imposibilitaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, debido a la exclusividad de la propiedad intelectual del aplicativo de gestión de personal y nóminas como de los programas fuentes con los que se desarrollaron, y no tener franquiciadas ni delegadas con ninguna otra empresa el mantenimiento de las mismas, que solo puede ser realizada por los empleados que pertenezcan a su compañía.

**SEGUNDO.** Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

**TERCERO.** Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

**CUARTO.** Que por parte del órgano de contratación se emita resolución sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

Este es nuestro informe, sin perjuicio de cualquier otro mejor fundamentado en derecho.

En Almuñécar en la fecha indicada al margen.

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Constitución nº 1 - CP 18690 Almuñécar - Teléfono 958-838621 · Fax 958-838612

[www.almunecar.es](http://www.almunecar.es)



LA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

(Firmado electrónicamente)

